FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	**Órgano Interno de Control (OIC) en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.** **Cédula de Seguimiento** **1er. Trimestre de 2022**	**DATOS ORIGINALES** Número de Auditoría: **7-2021** Número de Observación: **03** Instancia fiscalizadora: **OIC** Monto por aclarar: Monto por recuperar:	**DATOS DEL SEGUIMIENTO** Número de Seguimiento: **12/2021** Saldo por aclarar: **0** Saldo por recuperar: **100%** Avance:

Ente: **L6U Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.**	Sector: **48 Cultura**
Área Auditada: **Gerencia de Recursos Humanos.**	Clave de programa y descripción de la auditoría: **100-Recursos Humanos.**

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
Título: Expedientes de personal incompletos y con deficiencias administrativas. **Observación:** De la revisión efectuada a una muestra de los expedientes de personal se determinó lo siguiente: **1. Pagos por indemnización y/o liquidación.** De la revisión a la muestra de los expedientes, se detectó baja de personal por terminación de contrato, en este caso se tomó como muestreo el expediente del exservidor público, C. Cesar Salazar Vega, y no se localizó el aviso por escrito en donde refiera claramente la conducta o conductas que motivan la recisión de dicho contrato. Dentro del expediente del Servidor Público Cesar Salazar Vega, se anexa evaluación de desempeño: evaluador C. Claribel Bernal Cruz, donde refiere al servidor público antes mencionado con actitudes tanto de desgano, poco entusiasmo, nada proactivo, ni positivo, más bien de una resistencia a los cambios, sin embargo, no se localizó antecedentes que este exservidor público, haya sido amonestado anteriormente por algún tipo de falta en el desempeño de sus funciones. En su expediente personal existe un formato de evaluación, que debiendo estar firmado también por el exservidor público referido, no lo está. **2. Expedientes con documentación faltante.** De la muestra revisada a los expedientes del personal, algunos carecen de Contrato, CURP, constancia de RFC, cartas de no inhabilitación, curriculum vitae, carta de recomendaciones, carta de antecedentes no penales, copias de constancias de estudios oficiales expedidas por la Institución Educativa con validez oficial, (Certificado de Primaria, Secundaria, Preparatoria, Título profesional o Constancia de terminación de estudios verificando su validez oficial y Cedula profesional). ***Recomendaciones originales:*** **Correctiva:** La Titular de la Gerencia de Recursos Humanos en coordinación con su área de apoyo, deberá establecer un **PROGRAMA** para recabar la información faltante en los expedientes e integrarla, así mismo, la Gerente del área deberá girar oficio con copia al Órgano Interno de Control, a los servidores públicos pendientes de entrega de documentos para completar y mantener actualizado su expediente. **Preventiva:** Se recomienda a la Titular de la Gerencia de Recursos Humanos en coordinación con el área jurídica de la Entidad, anexar para futuros despidos por terminación de contrato **aviso por escrito** al trabajador de la conducta o conductas que motivan la recisión de contrato. La Gerente de Recursos Humanos, deberá supervisar la evaluación de desempeño de los trabajadores y que esta sea congruente en relación al desempeño de sus funciones e historial laboral. Verificar que los expedientes del personal se encuentren debidamente integrados.	La Titular de la Gerencia de Recursos Humanos de la institución, dio respuesta de seguimiento a la presente observación en proceso, mediante oficio número RH/040-2022 de fecha 28 de marzo del presente año, en el cual menciona las acciones que se realizaron: • Por parte de la Gerencia de Recursos Humanos se giraron oficios a los correspondientes colaboradores con documentación faltante solicitándole en un término de tiempo para entregar dicha documentación la cual se encuentra integrada a los expedientes correspondientes dando cumplimiento con las recomendaciones del OIC.	Derivado del análisis, la presente observación se considera solventada al 100%.

RECIBIDO 31 MAR 2022 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Centro Cultural Tijuana

C. Elizabeth Torres Barajas
Jefa del Departamento de

C. Abel Mora Medrano
Auditor Interno del O.I.C.

Lic. Francisco Javier Tapia Campos
Titular del Órgano Interno de Control (OIC)

RECIBIDO 31 MAR 2022 DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO 31 MAR 2022 GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS